

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA**  
**INFORME EJECUTIVO ANUAL- MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI 2014**  
**VIGENCIA 2015**

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**FORTALEZAS**

La actualización del Código de Ética con el fin de incluir aspectos relacionados con la medición del índice de transparencia, que realiza la Corporación Transparencia por Colombia, y se creó el Comité de Ética, para esta actualización se aplicó encuesta “Instrumento de Percepción sobre la Gestión Ética, con resultados positivos para la Entidad en términos de encontrarse en parámetros de “Excelencia” al obtener calificación de 81%, los ajustes fueron adoptados mediante Resolución No. 632 de 2015.

Se realizó la Campaña “**Gestión Eficiente con Acciones Transparentes**”, en la que se hizo entrega a cada funcionario de una botella de agua que invita a que las actividades que desarrolla la entidad sean visibilizadas y transparentes para todos los ciudadanos.

Dentro del desarrollo del Plan de Capacitación se realizaron actividades para fortalecer el comportamiento ético de los servidores públicos entre las que se encuentran: Satisfacción al Cliente Interno y Externo, Servicio al Ciudadano, Moralidad Pública, Valores, Ética y Relaciones Humanas.

La Contraloría Departamental del Huila, ocupó el primer lugar entre las 32 contralorías departamentales conforme a los resultados del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas 2013-2014, que mide la corporación Transparencia por Colombia, con un puntaje de 78,7 Nivel de Riesgo Moderado, que se determina conforme a los siguientes factores: Visibilidad 80,2 (Peso 30%), Institucionalidad 68,1 (Peso 40%) y Control y Sanción 91,5 (Peso 30%). Para fortalecer las medidas de prevención de riesgos de corrupción se ha adoptado acciones que de acuerdo a los indicadores de medición permitan alcanzar un nivel de riesgo bajo.

Mensualmente se publica en la página web y correo electrónico mensajes con temas alusivos al autocontrol, autoestima, gestión, empoderamiento, sentido de pertenencia, principios, y valores. Igualmente se cuenta con una publicación dirigida a clientes internos y externos donde se abordan temas relacionados con el ejercicio del Control Fiscal, así mismo a través de la página web se promueve la transparencia y la no tolerancia a hechos de corrupción.

La Alta Dirección impartió lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los planes y programas institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los funcionarios.

En su cuarto año de vigencia y aplicación del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 de la Contraloría Departamental del Huila, se logró un cumplimiento acumulado del 98,83%.

Los planes de acción de los procesos se cumplieron en un promedio del 98,91%.

El cumplimiento del Plan de Capacitación y Bienestar Social e Incentivos fue del 100%, se realizaron cincuenta (46) actividades de capacitación (17 Plan de Capacitación y 29 Extra Plan); seis (6) actividades del Plan de Bienestar Social e incentivos (5 Plan de Bienestar y 1 Extra Plan); y diez (10) actividades del Programa de Salud Ocupacional.

Exaltación a los mejores funcionarios (Profesional, Técnico y Asistencial), de acuerdo con la evaluación de desempeño según el nivel al cual corresponden y al mejor compañero por oficinas, resultado de la elección realizada por los mismos funcionarios.

Se elaboró el Programa Anual de Auditorías Internas Integradas, que incluyó la evaluación de todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, donde participaron auditores internos que cumplían con los perfiles establecidos para hacer parte del proceso, siendo capacitados en temas relacionados, con el objetivo de asegurar que las evaluaciones efectuadas estuvieran acordes con los lineamientos de las normas aplicables. En el Proceso de Auditoría Interna Integrada se identificaron tres (3) no conformidades y veintitrés (23) oportunidades de mejora.

El Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, buscando la satisfacción de los clientes internos y externos.

La política para el tratamiento de los riesgos se encuentra definida en el procedimiento B02, donde se han identificado diecisiete (17) riesgos. Las acciones preventivas establecidas tenían fecha de cierre a 31 de diciembre. En el seguimiento efectuado por la oficina de Control Interno, se verificó el cumplimiento de las actividades propuestas.

En la vigencia 2015 la Oficina de Participación Ciudadana recibió un total de doscientas treinta y seis (236) peticiones, quedando en trámite dentro del término legal tres (3) para la vigencia 2015.

La Oficina de Participación Ciudadana, priorizo el cierre de las denuncias de las vigencias 2013 y 2014, quedando en trámite cincuenta y nueve (59) denuncias de la vigencia 2015.

Durante la vigencia 2015 la entidad suscribió contrato de prestación de servicios profesionales, con el objeto de contar con la asesoría y apoyo necesarios para actualizar las Tablas de Retención Documental, elaborar el Programa de Gestión Documental, reglamentar la Ventanilla Única y organizar las historias laborales y el archivo central de la vigencia 2012-2014. Así mismo, contrató el suministro e

instalación de archivadores rodantes para el archivo de gestión de la Oficina de Control Fiscal y el archivo central de la Entidad.

Se adquirieron cinco (5) computadores con el objetivo de continuar mejorando la eficiencia y rendimiento laboral.

La visibilidad de la gestión, y al acercamiento de la entidad a la ciudadanía a través de diferentes canales de comunicación tales como el Noti-Contraloría, Noti-Informativo Virtual, Redes sociales, página web y chat en línea, acercando a la comunidad para que conozcan de primera mano las actividades desarrolladas por el órgano de control fiscal.

## DEBILIDADES

Las restricciones que tiene la Contraloría en materia de celebración de contratos de prestación de servicios para atender asuntos misionales, la declaratoria de inexecutable del artículo 3 de la Ley 1416 de 2010 que obliga a la entidad a pagar las sentencias en su contra, sin que pueda constituir una reserva o fondo de contingencia para dichas eventualidades, y el interés que le asiste al gobierno nacional de acabar las contralorías territoriales; se deberán unir esfuerzos en torno al fortalecimiento del control fiscal territorial, en términos de asignación de mayores recursos para el ejercicio del control fiscal, a través del trámite de un proyecto de ley que así lo establezca.

La falta de recursos y la dependencia directa de las Finanzas del Departamento limitan algunas actividades orientadas al bienestar e incentivos de los funcionarios de la Entidad.

Existe resistencia por parte de algunos funcionarios en manejo del correo institucional, lo cual puede afectar el conocimiento de la información que se difunde a través de este medio.

(Original Firmado)

**NINOSKA LIZZETH RODRIGUEZ SANCHEZ**

Jefe Oficina de Control Interno



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

### **CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2015.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA  
Representante Legal : ADRIANA ESCOBAR GOMEZ  
Jefe de Control Interno: NINOSKA LIZZETH RODRIGUEZ SANCHEZ  
Radicado Informe Ejecutivo No:301  
Fecha de Reporte:12/02/2016 10:48:20 a.m.

En constancia firma,

**MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"  
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770, Pagina  
web: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co),  
Email: [webmaster@funcionpublica.gov.co](mailto:webmaster@funcionpublica.gov.co), Bogotá D.C, Colombia